



**PODER JUDICIAL**

## H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

**MEDIANTE CIRCULAR**

**COMUNICA A:**

**CC. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, CIVILES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL Y DE JUICIOS ORALES, MENORES Y DE PAZ, FUNCIONARIOS, ADMINISTRATIVOS, EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL Y PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado por el H. Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión extraordinaria de fecha dos de Septiembre de dos mil diez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII, 119 fracción II y 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace del conocimiento que este Cuerpo Colegiado determinó que a partir de esta fecha, se exenta del uso del uniforme autorizado por este Órgano Colegiado, a los Actuarios adscritos a los Juzgados de Primera Instancia y Cuantía Menor, Oficiales Judiciales comisionados como operadores de vehículos y al personal adscrito al área de Mantenimiento y a la Jefatura del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado de Morelos, lo anterior con la finalidad de preservar la seguridad física de los citados servidores públicos, dados los hechos posiblemente delictuosos, perpetrados recientemente en contra del personal de esta Institución.

En consecuencia, se ordena publicar el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos y solo para una mayor difusión, publíquese en la pagina de internet de esta Institución.

Sin mas por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**Cuernavaca, Mor., a 02 de Septiembre de 2010  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**DR. MIGUEL ANGEL FALCON VEGA**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**M. en D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR